



TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA

EXPEDIENTE: TET-JDC-038/2023.

ACTOR: Dulce Evelin Espinoza,
Segunda Regidora Suplente del
Ayuntamiento de Hueyotlipan,
Tlaxcala.

AUTORIDAD RESPONSABLE:
Presidente Municipal de
Hueyotlipan, Tlaxcala.

Tlaxcala de Xicohtécatl, Tlaxcala; a veinte de julio de dos mil veintitrés.¹

VISTA la certificación de fecha catorce de julio, signada por el Secretario de Acuerdos del Tribunal Electoral de Tlaxcala que antecede.

El Magistrado Instructor **ACUERDA:**

PRIMERO. Agréguese a los autos la certificación cuenta para que obre como corresponda y surtan sus efectos legales.

SEGUNDO. En aras de cumplir con las formalidades esenciales que deben observarse en cualquier procedimiento judicial y de respetar las garantías procesales con las que cuentan las partes intervinientes en este juicio de la ciudadanía, **se ordena notificar nuevamente, al Presidente Municipal de Hueyotlipan, Tlaxcala y a la parte actora, el proveído de fecha seis de julio, lo anterior para efecto de que el funcionario municipal señalado como autoridad responsable, cumpla con lo ordenado y en los términos ahí señalados; y la actora tenga oportunidad de señalar correo electrónico para recibir las subsecuentes notificaciones.**

Para lo anterior, se instruye al Actuario de este Tribunal Electoral a que realice la notificación del presente acuerdo de conformidad con lo previsto en los artículos 62 y 64 de la Ley de Medios local y adjuntando al presente, el proveído de seis de julio mediante el cual se hizo el requerimiento primigenio.

¹ Todas las fechas se entenderán del año dos mil veintitrés, salvo precisión.

COTEJADO

TERCERO. Por lo antes señalado, se hace del conocimiento al **Presidente Municipal de Hueyotlipan, Tlaxcala** que queda **subsistente el apercibimiento** realizado en el acuerdo de fecha seis de julio; lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

CUARTO. Se hace del conocimiento que, para el efecto de dar cumplimiento de lo ordenado en los proveídos que dicte este órgano jurisdiccional, de manera **opcional**, se podrá remitir la información requerida a través del correo electrónico oficialiadepartes@tetlax.org.mx

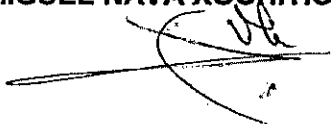
QUINTO. Se instruye al Secretario de Acuerdos de este Tribunal que, una vez transcurridos los términos otorgados en el presente acuerdo, realice la certificación correspondiente.

Notifíquese, a la parte actora, en el domicilio señalado para tal efecto; **a la autoridad responsable**, en su domicilio oficial; **y a todo aquel que tenga interés**, mediante cédula que se fije en los estrados electrónicos² de este Órgano Jurisdiccional. **Cúmplase.**

Así lo acordó y firma el Licenciado Miguel Nava Xochitiotzi, Magistrado de la Segunda Ponencia del Tribunal Electoral de Tlaxcala, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, Licenciada Marlene Conde Zelocuatecatl, con quien actúa y da fe.

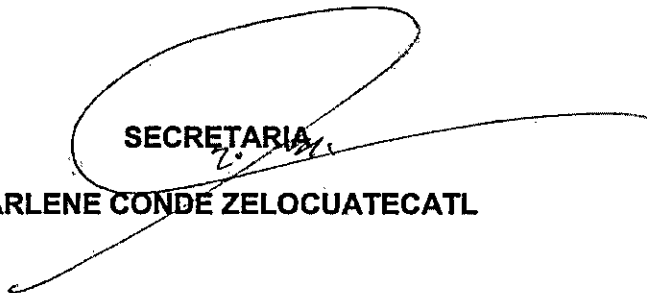
MAGISTRADO

MIGUEL NAVA XOCHITIOTZI



SECRETARIA

MARLENE CONDE ZELOCUATECATL



² <https://www.tetlax.org.mx/estrados-electronicos>

COTEJADO